

LA VOZ DE LA CARIDAD.

NUM. 4.—1.º de Mayo de 1870.

*Dios es caridad. (San Juan,
Epist. I, 4, 8.)*

LA CARIDAD EN ESPAÑA.

El Hospital General de Madrid.

ARTICULO TERCERO.

En nuestro artículo anterior señalamos algunos de los males remediabiles del Hospital General; hoy debemos señalar sus causas, y, hasta donde sea posible, sus remedios.

Causas.

- 1.ª El gran número de enfermos.
- 2.ª La falta de exactitud que, en general, hay entre nosotros para cumplir con los deberes que impone todo cargo público.
- 3.ª El poco aseo de nuestro pueblo, y aun á veces de las clases acomodadas.
- 4.ª La frecuencia y el poco escrúpulo con que en España se hacen ingresar en los bolsillos particulares los fondos del Estado, de la Provincia ó del Municipio, dejando mal cubiertos, servicios que están bien pagados.
- 5.ª El haber estado los empleados y dependientes sin pagar muchos meses, en cuyo tiempo han adquirido hábitos que no han desaparecido con la deuda.
- 6.ª La libertad mal entendida que, en el Hospital como en otras partes, traducen muchos por *el derecho de faltar á su deber*.
- 7.ª El haber disminuido las Hermanas de la Caridad, y quitádoles la direccion de las dependencias en que hacian mas falta.
- 8.ª La falta de un buen reglamento que señale con exactitud los deberes y atribuciones de cada uno.
- 9.ª La separacion de empleados y nombramiento de otros nuevos, sin tener para nada en cuenta su mérito y aptitud.
- 10.ª La mala organizacion del servicio para la asistencia de los enfermos.

De algunas de estas causas no tiene responsabilidad alguna la Diputacion Provincial; de bastantes le cabe una parte; de otras la tiene toda.

No es culpa suya que el Hospital sea grande, y contenga mas número de enfermos del que fácilmente se puede cuidar con esmero.

No es culpa suya que la revolucion la dejase sin fondos, y el haberse visto en la imposibilidad de cubrir sus atenciones.

No es culpa suya la disposicion general al desaseo, á la falta de exactitud y al fraude; pero aquí empieza una parte de su responsabilidad, porque en vez de combatir la general tendencia, la ha favorecido con sus medidas desacertadas, y tiene la responsabilidad toda de consentir que la libertad se interprete malamente; de haber quitado y puesto empleados, sin tener para nada en cuenta su aptitud; y de haber disminuido el número de las Hermanas de la Caridad, quitándoles el ropero, la despensa y la cocina. No acusamos á la Diputacion porque no ha corregido todos los abusos, porque no se realizan allí grandes progresos; pero le hacemos un cargo severo, en nombre de la justicia y de la humanidad, porque ha vuelto atrás, porque el Hospital está peor que estaba, y porque este retroceso debia preverse, y es una consecuencia lógica, inevitable, de las medidas que allí se han tomado.

Estamos lejos de pensar que todos los empleados y dependientes del Hospital eran á propósito y merecian conservarse; creemos, por el contrario, que debian cambiarse muchos, pero sustituyéndolos por otros mejores; y encargando al espíritu de caridad, y no al espíritu de partido, que hiciese las vacantes y las cubriera.

Es mas grave todavía el haber disminuido el número de las Hermanas de la Caridad, y quitándoles las dependencias donde eran mas necesarias. Nosotros opinamos que esta fatal disposicion es hija del error, pero nos cuesta mucho trabajo sostener nuestra opinion contra los que la atribuyen á otras causas. Persistimos en creer que no hay mas que error, pero error que no exime de responsabilidad, porque lejos de ser invencible, es tan fácil de conocer como difícil haber caido en él. ¿No sabe todo el mundo que el cuidado de una despensa, de una cocina y de un ropero, es mas propio de mujeres que de hombres? Y esto, aunque los hombres y las mujeres estuviesen moralmente en condiciones iguales, lo cual no sucede en el Hospital. Allí las Hermanas obran por caridad y en conciencia, sujetas á una regla severa y á una ciega obediencia, y esperan que Dios les premiará en el cielo lo que en la tierra hacen por sus criaturas. Los hombres son mercenarios; y sin negar las honrosas escepciones que pueda haber, van al Hospital porque no tienen otro modo de

vivir, y procuran indemnizarse en la tierra de los malos ratos que no pueden evitar con los enfermos. Los resultados necesariamente han de corresponder á tan distinto móvil y á tan diferente esperanza. Mucha preocupacion se necesita para que no aparezca evidente cosa tan clara; pero además, la Diputacion Provincial puede consultar á la esperiencia. Ella le dirá, que en los establecimientos benéficos donde no hay Hermanas de la Caridad, el repuesto de ropas va disminuyendo hasta faltar lo necesario, á menos que no se inviertan grandes cantidades para reponerle, y que en mucha parte se podrían economizar. Esto sucede por tres razones. La primera, porque las Hermanas cuidan la ropa con grande esmero, y como si fuera cosa suya. La segunda, porque la manejan con fidelidad. La tercera, porque piden y agencian para los pobres, y hay bienhechoras que dan ropas y lana para colchones, etc., por valor de miles de reales, y á veces de miles de duros, cuando el ropero está á cargo de la caridad, y no dan un céntimo cuando corre por cuenta de un empleado: esto es lo que sucede siempre y en todas partes. El Hospital General estaba abundantemente provisto de ropas; pronto estarán escasas si el ropero continua á cargo de empleados. Entre tanto se da por *limpia* la ropa *mojada*, y se pudre la lana de los colchones, y los pobres cuerpos que sobre ellos sufren.

En la cocina y despensa, las mismas causas producen iguales efectos. La alimentacion es peor; y aunque no hemos visto los libros de cuentas, estamos en la persuasion de que se gasta mas desde que la cocina y la despensa está á cargo de empleados, y los señores diputados provinciales se persuadirán de lo mismo, si de cerca examinan y sin prevencion comparan.

Ni aun la palabra sacramental *economia*, que ha servido de motivo ó de pretesto muchas veces para medidas absurdas y perjudicialísimas, ni aun esa palabra puede pronunciarse en el caso presente; con la disminucion de las Hermanas de la Caridad, la Diputacion gastará mas. A veces la apariencias engañan, pero aquí no podemos atinar cuáles hayan podido ser. Por ejemplo: en la despensa habia dos Hermanas, á quienes se daba la racion y 40 reales al mes, y si no nos han informado mal, ahora hay tres empleados, de los cuales uno tiene 6.000 rs. y 4.000 otro, habiéndose aumentado un mozo mas. Una Hermana de la Caridad cuesta, como hemos dicho, la racion y 40 rs. al mes; á un Obregon se le da la racion igualmente y 70 rs. mensuales, y se suprimen Hermanas, y se dejan salas de mujeres, la de presas entre otras, á cargo de los Obregones: como se ve, ni las *apariencias* de economía pueden alegarse para justificar lo hecho en el Hospital General.

La cuestion de las Hermanas de la Caridad es muy grave para todo el que no ve con indiferencia los dolores del pobre, y la malversacion de los caudales públicos, destinados á socorrerle; hemos de tratarla, no por incidencia y á la ligera, sino ámpliamente, en un artículo que le dediquemos. Este se haria demasiado largo si, aun prescindiendo de este importante punto, despues de haber señalado las causas del mal, propusiéramos los medios de atenuarle; de ellos nos ocuparemos en el próximo número.

Concepcion Arenal.

CARTA DEL SR. D. JUAN MAÑÉ Y FLAQUER.

Señores Redactores de LA VOZ DE LA CARIDAD.

Muy Señores míos: La tarea que VV. emprenden al publicar LA VOZ DE LA CARIDAD es una obra mas que patriótica, es una obra humana; y me honra demasiado su invitacion á cooperar en ella, para que yo deje de estimarlo y agradecerlo como un favor particular, y, dada mi insignificancia, como un verdadero acto de caridad por parte de VV.

Siempre que alguien me ha invitado á tomar parte en un acto de caridad, lo he estimado infinitamente mas que la invitacion á una fiesta, á un festin, á cualquiera de esos placeres que al cesar, cuando el hombre medita en ellos, se encuentra inferior á sí mismo, convencido de que dió satisfaccion solo á sus sentidos, ó se dejó llevar de sus instintos egoistas.

A otros que á VV. esta afirmacion les parecerá paradójica ó hiperbólica; pero á VV., que conocen y practican la caridad, que han gozado y gozan con frecuencia los purísimos placeres que ella proporciona, estoy seguro que no les parecerá sino muy exacta y muy ajustada á la verdad mi proposicion.

¡Ah! sí; no hay nada en el mundo comparable al placer que se siente cuando nos empleamos en aliviar las miserias y atenuar los pesares de nuestros semejantes. Y este placer es tan grande y tan suave á la vez, deja en pos de sí un recuerdo tan grato, duradero, y tan distinto de los demás placeres, que el menos creyente halla en él algo de divino.

Sí, la caridad es un rayo de la bondad divina, un don celestial que hace grata la vida presente, y nos proporciona medios de alcanzar el premio de una vida mejor.

Estoy seguro, segurísimo, de que si tantos desgraciados que viven en la opulencia, arrastrando una vida que amarga el fastidio

engendrado por la saciedad, conocieran los inefables goces que proporciona el ser útil á nuestros semejantes, y lo probaran una sola vez, cambiaría por completo su existencia, y como por encanto se descorrería el negro velo que cubre de luto su pobre alma, encerrada en el estrecho mundo de los placeres egoístas.

Permítanme VV. que, ya que la ocasion se ofrece, les refiera una anécdota de mi vida de estudiante, que ha ejercido grandísima y saludable influencia en mi existencia posterior.

Retirábame una noche á prepararme para asistir á las clases del día siguiente, cuando, al volver una esquina, un pobre anciano me pidió una limosna. Seguí mi camino sin pararme, pero el aspecto venerable y la voz contenida y lastimera del pordiosero me dejaron tan viva impresion, que á los pocos pasos hube de volver atrás, como á pesar mio, é invité al anciano á que me siguiera. En el camino me enteré de que habia tenido una regular posicion, y que reveses de fortuna le habian reducido en su vejez á tan lamentable extremo. Aquel día no habia podido desayunarse, y eran ya las ocho de la noche. Llévéle á una modesta fonda, y pedí para él cena abundante, aunque no suntuosa, pues mis caudales no alcanzaban para tanto. Mi peculio de estudiante se reducía en aquella ocasion á cuatro reales. Gasté veintiocho cuartos en la cena, y me quedaron seis para llegar al fin del mes. Esto me impuso algunas privaciones, porque siempre me repugnó pedir dinero prestado ó tomarlo anticipado. No obstante estas privaciones, que ya préveía, me retiré á mi casa mas contento que si me hubiese caído el premio grande en la lotería. El recuerdo de la gratitud de aquel pobre anciano, la idea de que á tan poca costa y con mi pobreza relativa, yo, un niño, habia sido útil á un hombre, que le habia acallado el hambre, que le habia librado de la desesperacion, y quizás de la muerte; que aquel anciano bendeciría en mí la mano de la Providencia; que rogaría por mí en sus oraciones, me engrandeció á mis propios ojos, despertó fuertemente en mi pecho el sentimiento de caridad, y abrió delante de mí un mundo de purísimos goces, que despues he saboreado y han endulzado las amarguras de mi vida, no exenta de dolores y sufrimientos. ¡Quién se ve libre de ellos en este valle de lágrimas!

La voz del egoismo dirá que no todos se pueden proporcionar este goce, porque no todos disponen de una peseta: pero la voz de la caridad contestará, que la caridad no es solo la limosna; que la caridad, virtud cristiana, desconocida por los pueblos paganos, la caridad, tal como la describe San Pablo, tal como la entienden y la propagan VV., está al alcance de todos los séres racionales; porque el mas pobre, el mas desvalido, el mas ignorante y el mas débil,

halla siempre otro mas pobre, mas desvalido, mas ignorante y mas débil que él, á quien poder socorrer, amparar ó aconsejar.

Hacen VV. perfectamente en no querer dar carácter político á su *Revista*: la caridad no cabe en tan mezquinos límites; la caridad, que es el todo, no puede ser contenida en una de las partes. ¡Ojalá que tuvieran VV. poder bastante para inspirarnos un poco de caridad, resignacion, templanza, generosidad, tolerancia, á cuantos militamos en el campo de la política.

Pero voy viendo que falto á los preceptos de la caridad robando un tiempo precioso á los que, como VV., tan bien lo emplean; en cambio les proporciono ocasion de ejercer ese bello sentimiento que resplandece en todas las páginas de su *Revista*, que, siendo LA VOZ DE LA CARIDAD, es la voz de sus propios corazones.

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme de VV. atento S. S. S. Q. B. S. M =Barcelona, marzo de 1870.

J. Mañé y Flaquer.

LA VIDA DEL CONFINADO.



ARTICULO SEGUNDO.

En camino para el presidio.

En nuestro artículo anterior dejamos al confinado pronto á salir de la cárcel para trasladarse á sufrir su condena en el presidio.

Esa traslacion parecerá quizás á algunos cosa insignificante en la vida penitenciaria; pero reflexionando bien, se ve que tiene grande importancia, que necesita reforma, y que ofrece triste contraste con las mejoras que, hace algunos años, se van planteando en todos los ramos de la Administracion pública.

En materia de viajes, preciso es convenir en que asistimos á una grande transformacion. Todos hemos oido hablar á nuestros padres de viajes á caballo; hemos alcanzado en nuestra niñez viajes en galera; hemos hecho muchos en diligencia; hoy se hacen en ferro-carril; quizás nuestros hijos los harán en globos aereostáticos.

Y esto llega á todas las condiciones sociales; está al alcance de todas las fortunas; ricos y pobres utilizan los adelantos progresivos de la locomocion; en el movimiento de los ejércitos, el soldado va cómodamente en un wagon, y hasta los animales son transportados de igual modo. ¿Quién es el único que no alcanza los beneficios de esta mejora? Uno hay: el preso ó confinado.

Estos séres desgraciados van ahora por los caminos como iban hace cien años; á pie, quizás atados, y custodiados por gente armada.

Cuando un preso, rodeado de guardias civiles, emprende el viaje, por ejemplo de Madrid á Cádiz, debe experimentar una sensacion muy dolorosa si, al cruzar la carretera de Getafe por el ferrocarril, ve pasar un tren que al dia siguiente estará ya en Cádiz, mientras él ha de emplear tal vez un mes ó dos en recorrer igual distancia, sufriendo toda clase de penalidades.

¡Triste y penosa peregrinacion! Ese preso, sea hombre ó mujer, joven ó viejo, robusto ó enfermizo, emprende su camino á pie, sufriendo frios, nieves ó calores, segun sea la estacion. Y si se trata de una presa, tal vez de una madre que lleva un niño en brazos, y que no tiene ni costumbre ni fuerzas para largas marchas, considérese lo que esa infeliz debe padecer.

Pero no es esto solo. Si tuviera que recorrer el camino directamente, durmiendo cada noche en el pueblo en que terminase la jornada para continuar al dia siguiente, el viaje seria mas corto. Pero como no hay Guardia civil bastante para ello, está dispuesto que el servicio de conduccion de presos, excepto en casos extraordinarios, se haga aprovechando los dias en que las parejas de Guardia civil tienen entrevista en el punto intermedio de un puesto á otro. Esos dias son generalmente dos por semana; y resulta por lo tanto que el confinado que hemos tomado por ejemplo, si sale de Madrid un lunes, llegará el mismo dia á Valdemoro, y allí permanecerá hasta el jueves, que irá á Aranjuez, donde estará hasta el lunes siguiente, que irá á Ocaña, y así sucesivamente.

Verdad es que esto proporciona descanso á la fatiga material de andar ó pie; pero si se recuerda lo que son generalmente nuestras cárceles ó depósitos municipales en pueblos pequeños, fácilmente se comprenderá que ese descanso tiene mucho de penoso, porque se pasa en un encierro malo, sin condiciones de cárcel las mas veces, y donde, quizás por la inseguridad del edificio, se le cargará de grillos para evitar la fuga.

Además, en esas pequeñas cárceles entran hombres y mujeres, niños, jóvenes y viejos, que están mezclados las mas veces; y los inconvenientes inmorales de tal aglomeracion se ofrecen allí en toda su horrible desnudez.

Otro peligro de tales conducciones es lo que se prestan para las fugas, tanto en el camino, si se descuida la vigilancia, como en las cárceles del tránsito, que no suelen ser modelos de solidez y de seguridad. Sabido es que con frecuencia un confinado solicita su

traslacion á otro presidio, y un preso gestiona astutamente para que se le reclame por otro juzgado, ó se le lleve á careos ú otras diligencias en punto distante, solo por la esperanza de poderse fugar en el tránsito.

Pero si este sistema de conducir penados es cruel para ellos, no es menos oneroso para los pueblos situados en los caminos. Allí los han de mantener durante los días de su estancia, y los han de custodiar, sin haber á las veces fuerza pública para ello, pues la Guardia civil se limita á entregar el preso al Alcalde, el cual en descargo de su responsabilidad, suele hasta obligar á los vecinos á tomar una escopeta, y hacer el servicio de guardia y centinela en la cárcel.

Finalmente, otro de los inconvenientes es que la Guardia civil, tan necesaria para mantener el orden en las poblaciones y la seguridad en los caminos, se ve distraida con frecuencia de este principal objeto, para atender al servicio de conduccion de presos.

Todo esto pudiera remediarse sin grandes dificultades ni gastos, y en beneficio de los penados y de los pueblos. Ya que al hacerse las concesiones de los ferro-carriles no se tuvo presente el servicio de la conduccion de presos, que hubiera podido entonces obtenerse gratuitamente como el del correo, deberian construirse ahora coches celulares á propósito para este objeto, como los hay en Francia, y contratarse con las compañías de ferro-carriles, de quienes no sería difícil obtener un pasage económico.

Entonces podrian hacerse con mas facilidad esas traslaciones de confinados, que hoy asustan á quien las considera con ojos de compasion y de justicia; y respecto á los presos, cuando fuera precisa la conduccion de alguno por exigencias de la justicia criminal, no produciria, como suele suceder hoy, que mientras viene de larga distancia un preso que ha de ilustrar el proceso con su declaracion, careo ú otra diligencia, queda la causa paralizada, con perjuicio tal vez de detenidos inocentes.

Cuando algun Ministro de la Gobernacion ó Director de establecimientos penales acometa esta útil reforma, le bendecirán centenares de presos y confinados, que hay siempre de tránsito por los caminos, y centenares de pueblos contíguos á estos, que se verán libres del mas penoso de los alojamientos.

Hay además en esta materia otra circunstancia grave que pasa desapercibida, y que aunque parezca agena de la *Caridad*, no podemos prescindir de indicarla, por la relacion que tiene con lo que llevamos espuesto.

Segun la legislacion vigente, la Autoridad gubernativa que detiene á un hombre indocumentado ó sospechoso, no puede retenerle

en la cárcel mas que tres dias; y si en este tiempo no ha adquirido garantías de su persona ni recibido los informes que haya pedido al efecto, ni encontrádole criminal para entregarle al juzgado, está admitido, segun práctica constante, el enviarlo por tránsitos de Guardia civil á su pueblo, donde con mas datos se pueden desvanecer ó confirmar las sospechas que infunde. Lo mismo se hace con mendigos forasteros, mujeres perdidas y prófugos de la quinta.

En todos estos casos, el Gobernador ó el Alcalde se queda muy tranquilo en su conciencia y muy á cubierto de la prescripcion legal cuando, al cumplirse los tres dias indicados, entrega el detenido á la Guardia civil para que lo conduzca á su pueblo. Este pueblo puede hallarse cerca ó lejos; y por lo tanto la traslacion, que parece una medida legal y conveniente, condena sin embargo á un simple detenido, que quizás sea inocente, á un penoso viaje, haciendo ese largo via-crucis á pie y con todas las penalidades que hemos referido. Ahora bien; la Autoridad, que no podia retenerle un dia mas de los tres de la ley, ¿con qué facultades le tiene un mes preso en prision mas vejatoria, cual es la de conducido? Si no podia estar en una cárcel, ¿cómo se le tiene en quince ó veinte cárceles distintas de los pueblos del tránsito?

Ni la lógica, ni la ley, ni la humanidad salen muy bien libradas en este caso, para cuyo remedio se necesitaria una modificacion en las leyes; pero de todos modos esos perjuicios, esos conflictos y esas vejaciones, que son mas terribles cuando recaen en un inocente, se atenuarian muchísimo si estuviese establecida la conduccion, que hemos propuesto, por medio de los caminos de hierro.

Hoy, y mientras tal reforma no se plantee, el confinado sufre lo peor de su condena al empezarla. No entra desde luego en el presidio, á no ser que lo haya en el punto en que se halle preso; es entregado á la vergüenza pública, y paseado por calles, caminos y cárceles hasta llegar al establecimiento en que ha de sufrir la pena que se le impuso.

En nombre, pues, de la humanidad, de la compasion y de la justicia, pedimos al señor Ministro que fije su atencion en esta materia de traslaciones de presos. Otras reformas exigen grandes gastos, y ante ellos se detiene la mejor intencion de plantearlas; pero los coches de presos, el ensayo á lo menos en una línea de ferrocarril, tendria un coste tan pequeño con relacion á las ventajas que produciria y á las economías que resultarían en los pueblos, que no creemos fuera un obstáculo invencible.

Antonio Guerola.

BENEVOLENCIA.

II.

«¡Cuán erradamente se juzga por apariencias!

»¿Qué apariencia hay más *evidente* á los ojos que la del sol girando en torno de la tierra? ¡Y, sin embargo, no es verdad!

»Es peor todavía: porque puede una cosa dejar de ser verdad, sin que por eso sea precisamente lo contrario; pero en el ejemplo propuesto, el error es doble. No solo consiste en que el sol no gire alrededor de la tierra, sino en que es la tierra la que gira alrededor del sol.

»Si esto de girar un astro en derredor de otro fuese una accion mala, podríamos citar al sol como víctima de una calumnia, sostenida durante algunos centenares de siglos por muchos millones de hombres, que fundaban y fundan su aserto en el testimonio de sus propios ojos. Y como de la calumnia es sabido que siempre queda algo, aun los mismos que sabemos que el hecho es falso, hablamos de él todavía como si fuese verdadero, y seguimos diciendo que el sol sale, y que el sol se pone, y que el sol llega al meridiano, y que el sol descende hácia el ocaso, y, lo que es mas chusco, que *el sol está nublado*, siendo nuestras las nubes: que es como si uno que lleva gafas verdes acusara á los demás de tener verdes las caras.—El pobre sol no hace ninguna de esas cosas que los hombres le achacamos; pues no importa, así y todo, aun los que estamos seguros de que no las hace, hablamos como si en efecto las hiciera. ¿Puede darse ejemplo más insigne de lo falible de nuestros conceptos, y de la incongruencia de nuestro lenguaje?»

Tales fueron las primeras palabras que pudo recojer de los dos ya conocidos interlocutores el taquígrafo que los andaba persiguiendo, para cumplir su compromiso con los lectores de LA VOZ DE LA CARIDAD (1). Sentóse cerca de ellos, pero dándoles la espalda, y separado de las sillas que ocupaban, por algunos arbustos de los que adornan los jardinillos de Recoletos. El que hablaba en los términos que quedan fielmente copiados, era el anciano; y el joven le contestó diciendo, no sin sonreirse:

—Por cierto que ha atinado V. á presentar como ejemplo, el más

(1) Véase en nuestro primer número el artículo que lleva el mismo epígrafe que el presente.

estupendo que acaso pueda hallarse de lo engañoso de las apariencias, y de la persistente huella que deja la calumnia. Si no fuera tanta terrible bajada la de treinta y ocho millones de leguas astronómicas, que sería necesario descender para venir desde el astro central de nuestro sistema, en donde V. ha ido á buscar su demostracion, hasta este calumniadorcillo planeta en que *rodamos* esta miserable vida, pasándola en tirarnos recíprocos mordiscos, yo traería en confirmacion otros varios casos de engañosas apariencias y de calumnias inconcebibles.

Anc. Dígalas V. sin reparo.

Jov. Pues bien, ¿no le parece á V. la más peregrina de todas las calumnias la que hizo creer á casi toda España que el rey intruso José Napoleon Bonaparte era tuerto y borracho? Mi abuelo, que aunque no fué afrancesado le conoció muy de cerca, nos referia que aquel defecto físico y aquel vicio se le achacaban descaradamente al pobre José, teniendo sus dos ojos grandes, claros, sanos y expresivos, y siendo el mas sobrio quizá de todos los franceses de su época; y desde luego mucho más abstemio que gran parte de los que le llamaban Pepe Botellas.

Anc. ¡Como si para resistir la usurpacion, y aun detestarla, fuera preciso desfigurar y calumniar al usurpador! Pues tenga V. por seguro que dentro de dos siglos habrá historiadores graves y formales que afirmen, despues de haber revuelto cien archivos, que el pobre señor era un verdadero cíclope, y que siempre estaba beodo.

Jov. Yo lo creo: historiadores muy verídicos, que, despues de haber narrado los sucesos de aquella efímera dominacion bonapartista, exclamarán en tono solemne y sentencioso, á lo Tácito: «¡A tan desastrados fines conduce á los príncipes la mala costumbre de empujar el codo, y más si son tuertos!» Y luego las futuras academias abrirán certámenes, ofreciendo premios al erudito que averigüe cuál de los dos ojos era el que S. M. tenia huero, y si codició el trono de España por aficion al Jerez y al Valdepeñas, ó si regresó á Francia atraído por el Borgoña y el Chambertin. En cuanto á apariencias falsas, podría yo citarlas á millares.....

—(Y yo y todo, dijo el taquígrafo para sus adentros. Y sin ir más lejos, ¿quién podrá imaginar que yo, que parezco aquí distraído emborronando papel con un lapicero, no soy, como las apariencias indican, algun poeta romántico que se devana los sesos al aire libre, ó un gacetillero atrasado de noticias y forjándolas á su sabor? ¿Quién ha de figurarse que estoy copiando, como quien no quiere la cosa, la conversacion de estos dos buenos señores? Y si alguien se percatase de ello, ¿qué razones serían poderosas á convencerle, viéndome

sorprender ajenos coloquios, de que no soy un curioso maligno, ó acaso un espía y un vil delator? Pero continuemos escuchando y transcribiendo.) La plática siguió de esta manera:

ANC. Pues todavía no hemos llegado á la deducción importante.

JOV. ¿Y cuál es?

ANC. Siendo las apariencias, como hemos dicho, engañosas, inciertas, es decir, que pueden representar negro lo que es blanco, y al contrario, ¿qué causa nos mueve á interpretarlo todo en negro, todo en mal?

JOV. Efectivamente es cosa extraña que metiéndonos á juzgar de una accion ajena, cuyos motivos y fines ignoramos, siempre les demos un sesgo torcido. ¿Y cuál cree V. que es la causa?

ANC. No puede ser otra que la falta de benevolencia, y vuelvo á mi tema. El hombre meramente benévolo, sin llegar ni con mucho á caritativo, se abstiene, no solo de todo juicio aventurado y temerario, pero aun de observar y fiscalizar la conducta ajena. ¿A qué viene esa continúa inquisicion, esa perpétua pesquisa? ¿Qué me importa á mí que el vecino entre ó salga, que atesore ó derroche, que trasnoche ó que madrugue? ¿Por qué afanarse por averiguar quién es aquella dama de la victoria verde y las magníficas libreas, ni quién aquel señor que lleva los botones de tres brillantes, la barba de tres días y las botas de tres años? Mas no solo me entrometo á inquirir y averiguar estas y otras muchas cosas, y la vida y milagros de todo el género humano, y las rentas de aquel, y la dote de aquella, y el ascenso de Juan, y la cesantía de Roque, y el testamento de Toribio, y la herencia de Sebastian, y los amoríos de todos ellos....

JOV. Ese, ese es el gran capítulo, el de los amores.

ANC. No solo, repito, me desvelo y me afano por escudriñar todas esas historias, sino que yo las completo á mi antojo, y las adorno, y las comento, y las exajero, y las interpreto, y....

JOV. Y las propalo, y las cuento....

ANC. En efecto, las propalo y las cuento, que es lo que constituye la murmuracion.

JOV. Perfectamente. Pero ¿por qué es tan general esa propension al murmurar?

ANC. Yo la explico de este modo: la conciencia nos acusa de nuestros vicios y defectos, y el amor propio quiere excusarlos. No sabiendo cómo darle la razon al último, solemos decirnos á nosotros mismos: «Yo, claro está, no soy perfecto; soy malo, si se quiere, pero otros hay peores.» Y para buscar los peores, andamos colgando defectos á los demás, y los ponderamos de manera que no solo resultan peores que nosotros, sino mucho peores de lo que ellos son en

si. Además, censurando *en coro* las faltas y vicios ajenos, se figuran los coristas, es decir, los murmuradores, que así se acreditan ellos de poseer las virtudes contrapuestas. Si yo censuro ásperamente la avaricia de D. Fulano, por fuerza los que me escuchan han de creermeme desprendido, liberal y dadivoso; si me escandalizo de los devaneos del disoluto D. Zutano, ó de los deslices de su esposa, ¿quién no ha de reputarme por un casto José? Y así de los otros defectos que sirven de asunto á la murmuracion.

Jov. Confieso que no habia llevado hasta ahora el análisis de esa lepra social al punto de claridad en que V. la pone; y así se explica el que la murmuracion no solo es personal, sino tambien colectiva: quiero decir, que muchos murmuradores no se contentan con desacreditar á tal ó cual individuo, sino que censuran, muerden y calumnian á la sociedad entera, para aparecer en medio de tanta corrupcion, el que así desacredita á la especie humana, como el único Noé que merece salvarse del diluvio.

Anc. A esos tales retrata Moratin con pincel maestro en su sátira de *El Pedante*.

Jov. Me acuerdo muy bien de ella, y que concluye, despues de describir el desayuno del goloso don Ermeguncio, haciendo sobre sus murmuradoras declamaciones las reflexiones siguientes:

Más difíciles somos y atrevidos
 Que nuestros padres; más innovadores,
 Pero mejores no. Mucha doctrina,
 Poca virtud. No hay picaron tramposo,
 Venal, entremetido, disoluto,
 Infame delator, amigo falso,
 Que ya no ejerza autoridad censoria
 En la Puerta del Sol, y allí gobierne
 Los estados del mundo; las costumbres,
 Los ritos y las leyes mude y quite!
 Próculo, que se viste y calza y come
 De calumniar y de mentir, publica
 Centones de moral. Nevio, que puso
 Pleito á su madre, y la encerró por loca,
 Dice que ya la autoridad paterna
 Ni apoyos tiene ni vigor, y nace
 La corrupcion de aquí. Zenon, que trata
 De no pagar á su pupila el dote,
 Habiéndola comido el patrimonio
 Que en su mano rapaz la ley le entrega,

Dice que no hay justicia, y se conduce
 De que la probidad es nombre vano.
 Rufino, que vendió por precio infame
 Las gracias de su esposa, solicita
 Una insignia de honor. Camilo apunta
 Cien onzas, mil, á la mayor de espadas,
 En ilustres garitos disipando
 La sangre de sus pueblos infelices,
 Y habla de patriotismo!... Claudio, todos
 Predican ya virtud, como el hambriento
 Don Ermeguncio cuando sorbe y llora....
 Dichoso aquel que la practica y calla.

ANC. *Callar*: ese es el grande antídoto de la murmuracion; abstenerse de hablar del prójimo, y de todo aquello que á uno no le importa, para lo cual bastan la discrecion y la benevolencia. La caridad obligaría á defender ó disculpar al censurado; la benevolencia basta para no tomar parte en la censura.

JOV. Tiene V. razon; y es consejo que he de seguir de aquí adelante, porque reconozco que, contaminado del contagio de la murmuracion, he incurrido frecuentemente en el mismo pecado.

—(¡Pues no que yo! dijo el taquígrafo, guiñándole el ojo á su propia conciencia.)

ANC. Hágalo V., sí, amigo mio; sobre todo no dé V. jamás cuartel á la calumnia: y calumnia llamo á toda acusacion sin pruebas; y aunque las haya, llamo injuria y difamacion, muy contrarias á la benevolencia, á toda denuncia capaz de causar menoscabo en la honra agena. No repetir conviene, ni propalar, ni hacerse eco y heraldo de esa difamacion venenosa. ¿Qué hace V. cuando le embocan una moneda falsa?

JOV. ¿Yo? Dar con ella en un albañal, para no robar á otro embocándosela tambien.

ANC. Y eso debe hacer todo hombre honrado, y eso mismo se ha de practicar con la difamacion: entró por mis oidos sin poderlo yo evitar; mas no seguirán poniéndola en circulacion mis lábios, porque eso sí puedo excusarlo fácilmente.

JOV. ¿Y qué me dice V. de la que no se propaga por los lábios, y que yo llamaría difamacion pantomímica? ¿Y de otra que consiste meramente en monosílabos y sonidos inarticulados?

—(¡Ahora sí que estamos frescos! pensó el coronista; ¿cómo voy yo á trasladar al papel la gesticulacion y los sonidos que no se articulan, para los cuales no ha inventado signos la taquígrafia? ¡Y yo

que me figuraba que la combinacion de Martí era un arte tan admirable y perfecto!)

Y este temor no fué vano, porque el resto de la conversacion quedó tan confuso en las notas taquigráficas, que no puede menos el redactor de dejar para otro dia la árdua empresa de descifrarle en provecho de sus lectores.

A. M. Segovia.

LA LEY Y LA BENEFICENCIA.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Hemos dicho en nuestro artículo anterior, que la centralizacion en el ramo de Beneficencia era perjudicial por muchas razones, y señalando cuatro principales, procuramos poner de manifiesto dos. Trataremos hoy de las restantes, á saber:

3.^a *La centralizacion contribuye á aumentar en las grandes poblaciones el número de los que hallan dificultad para proveer á su subsistencia, y facilidad para ceder á la mala tentacion.*

4.^a *Debilita el sentimiento de la caridad.*

No creemos que por regla general influya para determinar á los pobres á trasladarse á las ciudades, la seguridad de hallar en ellas hospital cuando están enfermos, hospicio para los hijos que no puedan mantener, Inclusa para los que quieran abandonar; pero de los establecimientos benéficos, que no existen mas que en las poblaciones de importancia, salen todos los años desamparados y espósitos de ambos sexos, que con otro sistema quedarian en las aldeas y en las villas. ¿Cuáles son sus circunstancias? ¿Cuáles sus aspiraciones?

Sus circunstancias son bien tristes. Carecen de familia, de economías, y si tienen un oficio, cosa que no sucede siempre, es raro que sean hábiles en él. Su moralidad suele dejar mucho que desear; y aunque haya numerosas y honrosísimas escepciones, es lo cierto que la acumulacion vicia la atmósfera moral como la fisica, y que, por regla general, los jóvenes y los niños de las casas de beneficencia reciben peor educacion que si pertenecieran á una familia honrada, ó la hubieran hallado por la adopcion ó por el afecto. Aquel pasar los primeros años de la vida sin cariño, sin cuidados asíduos, sin personalidad puede decirse, porque apenas la tiene ese pobre niño cuya edad solo se sabe consultando un libro; que lleva un apellido como otros mil, un nombre que no se recuerda, y una vida que á nadie in-

teresa; aquel verse perdido entre una multitud desvalida, sin ser querido de nadie ni tener á quien querer. ¿Cómo ha de preparar el ánimo para los afectos benévolos y los sentimientos elevados? Se estraña que los desamparados y los espósitos sean en algunas ocasiones malos: lo admirable, lo que hay que agradecerles muchísimo es que sean buenos cuando lo son. Las circunstancias en que vienen al mundo y en que pasan los primeros años de su vida, de tal modo tienden á sofocar sus buenos sentimientos por falta de ejercicio, de tal manera escitan sus malos instintos, que si estuviera en nuestra mano modificar la ley penal, en cualquier delito sería circunstancia atenuante la de ser desamparado ó espósito.

Con tales elementos salen al mundo. Las tentaciones y peligros de la juventud son mas fuertes para ellos, y van á aumentar todos los años esa poblacion de suerte precaria, de principios poco fijos, de moralidad vacilante, que espuesta á todos los azares y provocada con frecuencia por la miseria, está en gran peligro de figurar en los ignominiosos registros del vicio y del crimen, ó de responder á un grito cualquiera lanzado por la rebelion.

Así pues, cuando debía evitarse con grande empeño cuanto pudiera favorecer la desdichada tendencia de la poblacion á concentrarse en las ciudades, la ley la favorece, puede decirse que la manda en este caso, porque es inevitable que en ellas quiera quedarse y se quede el espósito ó el desamparado que sale del establecimiento benéfico. Por regla general, el que se ha acostumbrado á vivir en una capital, aunque se vea en la pobreza y en la miseria, se considera infeliz y como rebajado yéndose á una villa ó á una aldea. Su aspiracion, absurda y perjudicial pero constante, es á vivir en la ciudad donde se crió.

Réstanos ver cómo la centralizacion debilita el sentimiento de la caridad.

Es un hecho eterno, que una desgracia nos afecta mas si sucede en nuestra casa que si sucede en nuestra calle; mas en nuestra calle que en otra distante; mas en la poblacion que habitamos que fuera de ella; mas en la patria que en el extranjero. La compasion puede decirse *que disminuye á medida que aumenta la distancia del objeto que la inspira*. Sin mas que hacerse cargo de las consecuencias de este hecho claro, evidente y de todos conocido, queda condenada la centralizacion en el ramo de Beneficencia.

El contribuyente paga la cuota que le corresponde para sostener el establecimiento benéfico general ó provincial. Vive de él á muchas leguas; ningun medio tiene de averiguar si está bien ó mal montado; supone que estará mal, como cosa del Gobierno, ó no supone

nada. Las cuestiones de Beneficencia no le incumben; ni su padre se ocupaba de ellas, ni él las trata con sus hijos. Si alguna vez advierte á su mujer que da limosna con poco discernimiento; si, al ver en un periódico que en tal Inclusa se deben tantos meses á las nodrizas, y no pasa adelante, y dice—todo está así,—se ha tomado el máximo interés que puede prestar á este asunto. Así, de padres á hijos se forma el hábito de no ocuparse para nada de amparar á los desvalidos ni de consolar á los tristes.

Las personas que de este modo se conducen, ¿son malas? Seguramente que no, pero no están educadas. ¿Cómo que no están educadas, se dirá, si son médicos, abogados, ingenieros, ó al menos han estudiado filosofía? Tendrán educada su inteligencia, pero no sus sentimientos; porque la educacion es el ejercicio bien dirigido de las facultades. Por ventura, ¿nuestro sér moral é intelectual obedece á distintas leyes? Si hemos de hacer bien una cosa, sea la que fuere, ¿no necesitamos ejercitar la disposicion que tenemos para hacerla? Para ser bueno es necesario acostumbrarse á poner por obra los impulsos buenos; si no, cada dia van debilitándose, hasta quedar aletargados en un sueño muy parecido á la muerte.

La ley, pues, no debe alejar á los desdichados de los compasivos; y todo hombre lo es mas ó menos, dejando aparte algunas monstruosas escepciones. La ley no debe concentrar el infortunio, sino, por el contrario, procurar que, diseminado, esté todo lo mas cerca posible de los que pueden aliviarle; ó lo que es lo mismo, la Beneficencia no debe ser general ni provincial, sino municipal. En las ciudades populosas es preciso localizarla mas todavía, haciéndola de distrito, de barrio si es posible. Esto no es consecuencia de esta ó la otra teoría, no depende de este ó de aquel sistema; se funda en el conocimiento del corazon humano, cuyas vibraciones, como las de los sonidos, disminuyen en intensidad lo que aumentan en amplitud.

—Yo sé lo que pasa en el hospital del pueblo pequeño donde vivo, ó en el de mi barrio, si estoy en una gran ciudad. Ha ido á él Pedro, mi vecino, un buen hombre, que me da lástima; desearia que estuviera bien asistido. Dicen que hay falta de ropas, y siendo tan pocas las camas, es descuido. Vienen á pedirme una sábana, aunque sea vieja, voy á sacarla; pero no dar mas que un trapo roto..... ¡qué mezquindad! Allá van un par de sábanas nuevas, y esa manta un poco apolillada, pero que aún abriga. ¿Si se recojerán muchas ó serán las mias solas? Pregunto, sé que el hospital no carece de ropas ya. Vamos, pienso para mí, la gente es caritativa; y esto me anima á serlo yo mas. Sale Pedro del hospital, le pregunto qué tal le ha ido.—Las camas bien, me responde, gracias á la gran cari-

dad de los vecinos. Muchas bendiciones les he echado cuando he visto entrar como llovida del cielo la ropa que nos hacia tanta falta. Era mucha la suciedad y mucho el frio. Cuando nos hemos visto limpios y calientes, nos pareció que estábamos curados.—¿Y lo demás del servicio?—Eso no está bien; tanques de hoja de lata abollados y rotos, tazas de barro y jarras desportilladas, dificiles de limpiar. Pero no todo se ha de hacer en un dia.—Es verdad, digo entre mí, pero quien ha hecho lo mas puede hacer lo menos, y poco podrá costar un ajuar decente. Hablo de esto un dia con un amigo muy activo y de buen corazon, me anima, hallamos quien nos ayude, y por una friolera tiene el hospital vajilla decente y limpia. Un dia me instan para que vaya á verla, accedo, y siento una especie de contentamiento al ver todo aquel bien en que yo tengo una parte. Desde entonces me intereso por el establecimiento, y siento una especie de orgullo en que esté tan bien como el mejor.»

Esto se piensa, se dice y se hace cuando el asilo benéfico está cerca y no es grande; pero no si está lejos, ó se encuentran en él los enfermos por muchos centenares: no se toma facilmente interés ni cariño por lo que no se ve, ni se hace un pequeño esfuerzo individual, que será perdido en tal inmensidad de necesidades, de abusos y de dolores. La prudencia se desalienta, y el egoismo da por imposible una empresa tan dificil.

Además, en aquella acumulacion falta limpieza y aire puro, sobran emanaciones pestilentes que dan asco, que dan miedo, y el temor de contraer una enfermedad retrae de ir á ver los enfermos. Por el contrario, si hay limpieza, no es grande el número de camas ni se percibe mal olor, es mas facil vencer la repugnancia que suele sentirse á entrar en estas mansiones del sufrimiento, y cuando las necesidades son mas limitadas, no se desespera de poder cubrirlas. Si faltan las sábanas por docenas, la caridad se anima y trata de proporcionarlas; pero si se han de buscar por cientos ó por miles, se desalienta.

De todos los inconvenientes de la centralizacion en el ramo de Beneficencia, este nos parece el mas grave, porque seca, por decirlo así, las fuentes del consuelo. Quiera Dios llevar este convencimiento al ánimo de las que han de hacer la ley y de los que han de cumplirla. Quiera Dios apresurar el dia en que desaparezca un error desdichado, causa de tantos dolores. Bastantes hay inevitables; no los aumentemos en mal hora con los que se hacen por equivocacion: y cuando se trate de aflijidos, tengamos para aliviarlos, no espíritu de sistema, sino espíritu de caridad.

En otro artículo procuraremos establecer bases razonables de clasificacion.

Concepcion Arenal.

CONCURSO ESPECIAL

para la construccion de la cárcel y presidio correccional de Madrid.

Hay una ley de 11 de octubre de 1869, que contiene las bases para una ley de prisiones; bases presentadas á última hora, cuando las Cortes constituyentes estaban para suspender sus sesiones, rendidas, puede decirse, por el largo trabajo y el calor sofocante de julio; bases aprobadas en algunas horas, con la protesta de muchos señores diputados de que no se procedia en tan grave asunto con la debida meditacion; bases, puede decirse con verdad, no discutidas; bases, en fin, inadmisibles para la razon y la justicia, como creemos haberlo probado en un *Examen* que de ellas hicimos (1).

La base decimasesta dice: «El Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el de Gracia y Justicia, dictará todas las órdenes y reglamentos precisos para el mas exacto y pronto cumplimiento de la presente ley, y formulará y presentará oportunamente á las Cortes el plan general y detallado del sistema carcelario y penitenciario que definitivamente debe establecerse en España.» En esta base, aunque contradictoria y tan poco meditada como todas, se manda que el Ministro de la Gobernacion presente á las Cortes un plan general y detallado, para adoptar definitivamente el sistema penitenciario que haya de establecerse. Claramente se ve que las bases son un punto de partida para la ley que ha de presentarse á las Cortes, y no una ley que se ha de poner en ejecucion. Esto se desprende de la lectura de la que hemos copiado, y aunque no fuese tan claro, la razon y la justicia aconsejaban discutir y modificar muy detenidamente ley tan importante. Cuando esperábamos que el Sr. Ministro de la Gobernacion presentase á las Cortes el plan general detallado, vemos que abre un concurso para la construccion de la cárcel de Audiencia de Madrid. La medida nos parece ilegal y perjudicialísima. Un edificio para 2.200 reclusos, con celdas para aislarlos de noche, y las demás condiciones de la ley y el programa, supone un gasto de muchos millones; y nunca, pero menos en la penuria actual del tesoro, se puede emprender una obra de tal magnitud, en virtud de una ley que no es ley para ejecutarse, sino para servir de base á otra. ¿Y si estas Cortes ú otras, cuando se discuta la ley, modifican como deben las ba-

(1) Véase la *Revista general de legislacion y jurisprudencia*, entrega de octubre de 1869.

ses conforme á las cuales va á construirse la cárcel y el presidio de Madrid? Los errores del papel son bien difíciles de borrar, harto lo sabemos; pero se borran aún con mas dificultad del terreno edificado y del bolsillo de los contribuyentes.

La prueba de que las bases no son una ley ejecutable, está en la misma convocatoria para el concurso, que no tiene los detalles mas indispensables. El arquitecto, conforme á ella, hará celdas para los reclusos, lo mismo para los condenados á penas correccionales que para los presos preventivamente, cuando las celdas de la cárcel deben ser muy distintas de las del presidio, porque al preso no se le puede obligar á que trabaje si tiene medios de proveer á su subsistencia, y aunque no los tenga, á que trabaje en un taller. Hasta que se pruebe su culpabilidad, la ley le supone inocente; de hecho lo está en muchos casos, tal vez en el mayor número; y la clasificacion que en los condenados ya, es moralmente imposible, en los acusados lo es materialmente. ¿Quién y cómo se clasifica al preso cuyo delito, en caso de que le haya, se ignora? Las condiciones de una cárcel y de un presidio deben ser enteramente distintas, y en el programa no se hace distincion ninguna. Se dirá: tampoco en la ley se hacia. Diremos otra vez: la ley no es para ejecutarse, no es ejecutable, es para servir de base á otra; y aunque sus principios fueran admisibles, para llevarse á la práctica necesitaban un trabajo que no se ha hecho.

Otra prueba. Se dice en el programa que ha de haber habitaciones para «el alcaide, director, inspectores, empleados, vigilantes y mozos, en número proporcionado á una poblacion calculada de 1.200 detenidos y presos preventivamente, y 1.000 condenados á penas correccionales.» Y hasta que se sepa *definitivamente* el sistema que ha de adoptarse, ¿cómo sabrá el arquitecto el número de empleados y vigilantes, que varían segun el sistema? Tampoco se le dice cuántos han de ser los talleres, que por lo menos habrán de ser **SESENTA Y CUATRO** segun la base. Todo, en fin, revela la falta de meditacion, y una prisa inconcebible. ¿Se creará que para una obra de tal magnitud se ha dado de plazo, para la presentacion de planos con presupuesto detallado del coste de la obra, **MES Y MEDIO**? Esto no parece creible, pero es cierto.

LA VOZ DE LA CARIDAD, despues que concluya el examen de la ley de Beneficencia, tratará de la de prisiones. Entre tanto escita á las Cortes y á la prensa para que discutan esta cuestion importante, y para que pidan que se aplace la construccion de la cárcel y presidio correccional de Madrid, hasta que haya una ley que fije nuestro sistema penitenciario.

Concepcion Arenal.